

Nota Informativa

PROFESORADO DE RELIGIÓN CATÓLICA EN CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Actualización de peticiones a localidades, centros y tramos horarios, para la cobertura de puestos vacantes de profesorado de religión católica de Educación Secundaria en Cádiz.

La Resolución de 13 de julio de 2009 (BOJA de 28/07/2009), de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se establecen las bases para la confección de las listas provinciales para la cobertura de puestos vacantes de profesorado de religión católica, conforme a la Orden de 26 de junio de 2009 establece en el apartado 3.1 que:

“Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 de la Orden de 26 junio de 2009, entre los días 15 y 31 de mayo de cada año, ambos inclusive, el personal que forme parte de las listas de profesorado de religión católica podrá actualizar sus peticiones a localidades, centros y para los tramos horarios por los que opte para el curso académico siguiente, mediante la presentación de la correspondiente solicitud, de acuerdo con el modelo del Anexo de la presente resolución.” (Anexo modificado por Resolución de 09/05/2013 de la Dirección Gral. de Gestión de Recursos Humanos).

Los código de centros y localidades objeto de solicitud son los que figuran en el Anexo III-a) de la Orden de 29 de octubre de 2015 por la que se convoca procedimiento de provisión de puestos vacantes para el personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas (B.O.J.A. Núm. 222 de 16 de noviembre de 2015).

Asimismo indicar que para el curso académico 2016/2017, la Administración Educativa andaluza incluirá en los horarios del profesorado de religión de secundaria las horas que correspondan a los dos primeros cursos de la educación secundaria obligatoria impartidos en los CEIP. En consecuencia, a continuación se relacionan los centros que pueden incluirse en las solicitudes de peticiones de destino.



Código Seguro de verificación: znMZfC/I0nteszCNJLn26w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EUGENIO JUAREZ CLAVAIN	FECHA	06/05/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/2



znMZfC/I0nteszCNJLn26w==

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD
11603142	C.R.I.P.E.R	LA MUELA En Benamahoma
11000851	C.E.I.P. MIGUEL DE CERVANTES	ZAHARA DE LOS ATUNES
11003591	C.E.I.P. TORRECERA	TORRECERA
11002353	C.E.I.P. NTRA. SRA. DEL ROSARIO	EL GASTOR
11003473	C.E.I.P. VIRGEN DEL MAR	EL PORTAL
11008136	C.E.I.P. LOMOPARDO	JEREZ DE LA FRA.
11603014	C.E.I.P. LA INA	LA INA
11003588	C.E.I.P. GUADALETE	EL TORNO
11603002	C.E.I.P. CUARTILLO	CUARTILLOS
11007867	C.E.I.P. GIBALBIN	GIBALBIN
11002471	C.E.I.P. PABLO PICASSO	ESTELLA DEL MARQUES
11003461	C.E.I.P. NUEVA JARILLA	NUEVA JARILLA
11003667	C.E.I.P. CRISTO REY	SAN PABLO DE BUCEITE
11603439	C.E.I.P. ALJIBE	JIMENA DE LA FRA.
11006012	C.E.I.P. SAGRADO CORAZÓN	TORRE ALHAQUIME
11603154	C.P.R. CAMPIÑA DE TARIFA	TAHIVILLA
11005895	C.E.I.P. DIVINA PASTORA	FACINAS
11006358	C.E.I.P. FERNANDO HUE Y GUTIERREZ	ZAHARA

Cádiz a, 06 de mayo de 2016

EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo: Eugenio Juárez Clavaín



Código Seguro de verificación: znMZfC/I0nteszCNJLn26w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EUGENIO JUAREZ CLAVAIN	FECHA	06/05/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/2

